MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 02 OCT 2012

VISTO: El Expediente Nº S01:0001195/2011 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Convenio Programa Ministerio de Educación – UNaM – Convenio ME Nº 625/10, UNaM: INTER-U –FCEQyN y Acta Complementaria Nº 708/10 del Convenio MECyT Nº 990/07: Consorcio SIU.-; y,

CONSIDERANDO:

QUE, este documento complementa el Convenio Programa oportunamente suscripto con el objeto específico de ampliar el aporte financiero comprometido en la cláusula Sexta del Convenio Programa.

QUE, a fs. 17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 209/11, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 014/12 obrante a fojas 19, sugiriendo aprobar el Acta Complementaria Nº 708/10 del Convenio MECyT Nº 990/07 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y las Universidades Nacionales de la Plata, de Salta y de Misiones (Consorcio SIU)

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria Nº 708/10 del Convenio MECyT Nº 990/07 entre la Secretaría de Políticas Universitarias y las Universidades Nacionales de la Plata, de Salta y de Misiones (Consorcio SIU), suscripta el día 12 de Agosto de 2010, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 069 – 12
haa

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 068 – 12

POSADAS, 02 OCT 2012

ANEXO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 708 / 10
del CONVENIO MEC y T Nº 990 / 07

ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO PROGRAMA
ENTRE LA SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS Y EL CONSORCIO SIU

Entre la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACION, representada en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Méd. Vet. ALBERTO DIBBERN, en adelante LA SECRETARÍA, por una parte, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, representada por su Presidente Dr. Fernando Alfredo TAUBER, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES representada por su Rector Magister Javier GORTARI y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, representada por su Rector C.P.N. Víctor Hugo CLAROS, en adelante CONSORCIO SIU, por la otra parte, se acuerda el siguiente Convenio ampliatorio del Contrato Programa plurianual registrado como Convenio MECyT N° 990 de fecha 1° de noviembre de 2007, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVO

El presente tiene por objeto ampliar el aporte financiero comprometido en la cláusula sexta del Convenio-Programa oportunamente suscripto, para dar continuidad a los distintos desarrollos informáticos en marcha: el reemplazo del Sistema Presupuestario Contable y Financiero (SIU-COMECHINGONES), el desarrollo del Sistema de Gestión de Compras y Registro Patrimonial (SIU –DIAGUITA), el rediseño del Sistema de Gestión de Alumnos (SIU-GUARANI), la reingeniería del Sistema de Recursos Humanos (SIU-PAMPA) y la incorporación de diversas soluciones informáticas para distintas áreas de "LA SECRETARIA"

SEGUNDA: MONTO

Las partes acuerdan incrementar el aporte de la Secretaría comprometido para el año 2010, en la cláusula sexta del convenio MECyT N° 990/07, en la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000.-), con destino específico a lo especificado en la Cláusula precedente.

TERCERA: FORMA DE PAGO

El aporte suplementario comprometido será transferido por la SECRETARÍA DE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

RESOLUCIÓN CS Nº 068 – 12

POSADAS, 02 OCT 2012

ANEXO

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 708/10
del CONVENIO MEC y T Nº 990/07

POLITICAS UNIVERSITARIAS a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, en su calidad de Administradora del Consorcio SIU, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 12 días del mes de agostode 2010.

Mtro. JAVIER GORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

C.P.N. VICTOR HUGO CLARO
Rector
Universidad Nacional de Salta

ALBERTO DIBBERN
SECRETARIO DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
MINISTERIO DE EDUCACION